

## CENTRO DE TERAPIAS BIOLÓGICAS JUAN NOGALES Y COVID-19

A raíz de los acontecimientos que se van sucediendo en nuestro país con motivo del Covid-19 y tras la publicación del RD (Real Decreto) 463/2020 del pasado 14 de marzo

JUAN NOGALES. COT. CTB, centro sanitario acreditado número 4657 por el SCS (Servicio Canario de Salud), garantiza todas las medidas higiénicas para con sus pacientes de cara a salvaguardar su seguridad. Todos los materiales usados a tal efecto son de carácter desechable, y por ello de un sólo uso. Sábanas, servilletas, guantes, además de hidrogel alcohólico, agua y jabón.

La consulta JUAN NOGALES.COT.CTB, como centro sanitario acreditado, entra dentro de los supuestos contemplados en el RD en su artículo 7-1b,a continuación expuesto textualmente, por los que se permite salir del domicilio.

“Artículo 7. Limitación de la libertad de circulación de las personas.

1. Durante la vigencia del estado de alarma las personas únicamente podrán circular por las vías de uso público para la realización de las siguientes actividades:

- a) Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
- b) Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- c) Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.
- d) Retorno al lugar de residencia habitual.
- e) Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- f) Desplazamiento a entidades financieras y de seguros.
- g) Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- h) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza que habrá de hacerse individualmente, salvo que se acompañe a personas con discapacidad o por otra causa justificada.

La citación a consulta será restringida en el tiempo y en el número de pacientes, de modo que habrá una distancia de bioseguridad muy por encima del mínimo establecido. Se recomienda acudir a consulta de forma individual o con un acompañante como máximo. Al entrar en la consulta deberá lavarse las manos con un HIDROGEL alcohólico y colocarse una mascarilla quirúrgica que tendrá puesta durante todo el tiempo que permanezca en la consulta. Al salir, se la retirará y volverá a lavarse las manos.

Para acudir a consulta se le preguntará previamente por su estado de Salud, para extremar la seguridad biológica del procedimiento y para salvaguardar la salud del personal sanitario que lo atenderá. Si tiene fiebre, tos, malestar general, es preferible que se quede en su domicilio hasta que los síntomas disminuyan.

Por todo lo expuesto, la CONSULTA JUAN NOGALES COT CTB informa que seguirá atendiendo a sus pacientes, garantizando su seguridad y extremando las medidas higiénicas contempladas en el protocolo del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España.